



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 5960

BUENOS AIRES, 02 JUN 2016

VISTO el Expediente N° 1-47-1110-000628-14-7 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que inicia las presentes actuaciones el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS (INAME) como consecuencia de la inspección realizada a la firma LA MARIPOSA S.A. para proceder a la baja de su habilitación.

Que de acuerdo con la intervención del Departamento de Inspectoría del INAME a fojas 1, no existen objeciones para proceder a la baja del establecimiento pues no registra actividad productiva.

Que corresponde limitar al Director Técnico del Establecimiento.

Que la DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, y por el Decreto N° 101/15, de fecha 16 de diciembre de 2015.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 5960

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Dáse la baja a la habilitación otorgada a la firma LA MARIPOSA S.A. con domicilios sitios en Ruta Provincial Nº 305, Km 8, Provincia de Tucumán, y en la calle Rivadavia 1651, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán.

ARTÍCULO 2º.- Limitase la Dirección Técnica ejercida por la Farmacéutica RODRIGUEZ PRADOS Lucrecia, Matrícula Nacional Nº 793.


ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por la Coordinación de Gestión Administrativa publíquese el edicto correspondiente. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; tome conocimiento el Instituto Nacional de Medicamentos, Departamento de Inspectoría. Remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT Federal). Cumplido; archívese.

Expediente Nº 1-47-1110-000628-14-7

DISPOSICIÓN Nº

mq

5960

  
Dr. CARLOS CHIALE  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.